

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinentes
Buga, 16 mayo de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No. 245

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AGREGUESE al presente proceso de Liquidación de la Sociedad Conyugal y póngase en conocimiento de las partes, la siguiente comunicación:

- Respuesta del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, del día 12 de mayo de 2023, correspondiente a los documentos requeridos.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE

AGRÉGUESE Y PÓNGASE en conocimiento las comunicaciones emitidas por el Fondo Nacional del Ahorro.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

Mc

NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO <u>No. 90</u> HOY <u>17 MAYO 2023</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>WILMAR SOTO BOTERO</u>

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f63ae89828e7d2c38384ff5d39f5f12d2857c5aec2fc009d226043cc0af24385**

Documento generado en 16/05/2023 03:35:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>